



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobierno Federal ha iniciado las acciones correspondientes a concretar uno de los históricos anhelos de la comunidad patagónica, como lo es la construcción de la Vía Ferroviaria Transpatagónica.

Para ello ha convenido con la empresa canadiense CANARAIL la realización del estudio de prefactibilidad de la obra, que deberá concretarse a fines del mes de mayo del corriente.

El proyecto que cuenta con la aprobación de la Dirección Nacional de Infraestructura Ferroviaria, abarca una traza que une las localidades de Lonquimay (Chile) con Zapala (Neuquén); Choele Choel - San Antonio Este (Río Negro); Puerto Madryn (Chubut)-Puerto Deseado-Colonia Las Heras (Santa Cruz); y desde allí la conexión del territorio con la Isla Grande de Tierra del Fuego mediante el sistema Roll on roll off.

Esta extraordinaria obra será iniciada uniendo las localidades de Choele Choel con el Puerto de San Antonio Este, trayendo para la comunidad de productores rionegrinos nuevas expectativas respecto a la comercialización de sus productos en el exterior al contar con un transporte ágil, seguro y de menor costo.

Por ello:

AUTOR: Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito por la iniciativa de iniciar los estudios de prefactibilidad para el trazado de la Vía Ferroportuaria de Vinculación Transpatagónica.

Artículo 2°.- De Forma.